

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**

**FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS**



El uso de la herramienta del tacto en la relación  
docente-alumno dentro de la enseñanza de la danza  
contemporánea

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller  
en Artes Escénicas con mención en Danza presentado por:

***Caroline Nicole Tineo Carrillo***

Asesor:

***Victor Francisco Casallo Mesias***

Lima, 2020

## RESUMEN

Buscar una metodología efectiva y variable es una de las tareas más difíciles en las que se encuentran los docentes, pues la necesidad de satisfacer los estándares educativos lo requiere. Los docentes en danza contemporánea se encuentran en la misma situación, por lo que se han visto en la necesidad de emplear distintas estrategias y herramientas de enseñanza para lograr que los alumnos puedan comprender y concientizar el movimiento de las diferentes técnicas presentadas. El tacto es una de esas herramientas, pues gracias a esta se genera un medio de enseñanza y conexión entre los individuos que practican dicha disciplina y los educadores, por ende, debe usarse con el cuidado y el valor que este requiere. Cuando esta no es usada con el respeto que amerita, provoca que se creen diferentes interpretaciones e incluso situaciones que vulneran a los alumnos.

El presente trabajo, esclarece la responsabilidad ética que tienen los docentes al usar el tacto como una herramienta de enseñanza dentro de la danza contemporánea, con el objetivo de cuidar la integridad física y mental de los estudiantes de dicha carrera. A su vez, se concluye que a pesar de estar en un contexto académico, en donde el docente representa a una entidad de poder, su responsabilidad ética gira en torno a asegurarle al estudiante que se encuentra en la total libertad de decidir cuando este acciona en su cuerpo y por ende, de cuidar de su integridad como alumno.

**Palabras clave:** danza contemporánea, tacto, toque, vulnerabilidad, transgresión, principio de beneficencia, principio de autonomía, ética del cuidado, docente, alumno.

## ABSTRACT

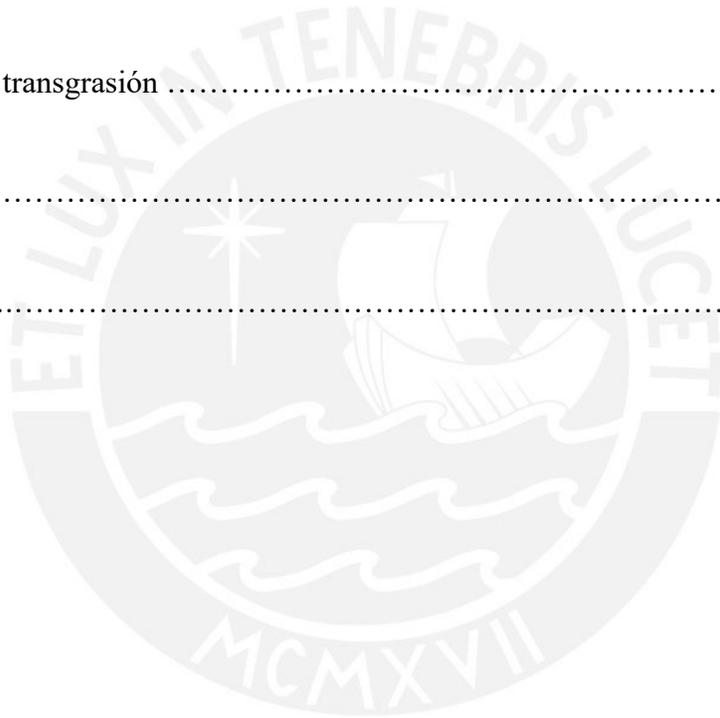
Searching an effective and variable methodology is one of the most difficult tasks in which teachers find themselves, since the need to meet educational standards requires it. Contemporary dance teachers are in the same situation, which is why they have seen the need to use different teaching strategies and tools to achieve that students can understand and raise aware of the movement of the different techniques. Touch is one of those tools, because thanks to it a means of teaching and connection is generated between the individuals who practice this discipline and the educators, thus, it must be used with the care and value that it requires. When this is not used with the respect it deserves, it causes different interpretations and even situations that infringe the students to be created.

The present work clarifies the ethical responsibility that teachers have when using touch as a teaching tool within contemporary dance, with the objective of taking care of the physical and mental integrity of the students of said career. In turn, it is concluded that despite being in an academic context, where the teacher represents an entity of power, his ethical responsibility revolves around assuring the student that he is in total freedom to decide when he acts in his body and therefore, to take care of his integrity as a student.

**Key words:** contemporary dance, touch, vulnerability, transgression, principle of beneficence, principle of autonomy, ethics of care, teacher, student.

## INDICE DE TABLA

Introducción .....	1
La pedagogía en la danza contemporánea .....	2
Discusión ética: La herramienta del tacto.....	6
Vulnerabilidad y transgresión .....	12
Conclusiones .....	19
Bibliografía .....	23



## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de la pedagogía, los docentes han tenido como función principal el deber de impartir conocimientos culturales y sociales a través de medios eficaces que encuentran en su entorno, manteniendo dentro de cada una de estas la ética profesional, perfil que toda carrera amerita tener. Día a día se enfrentan a la difícil tarea de buscar estrategias y herramientas que sean efectivas en sus metodologías para que los alumnos creen sus propios aprendizajes, de acuerdo con sus propias experiencias. Gracias a esta situación, hoy en día los docentes no son solo una fuente de sabiduría, sino que se han convertido en facilitadores, cuyo fin principal es lograr que el estudiante sea el protagonista de sus propios aprendizajes, interiorizando los conocimientos brindados en clase.

En el mundo de la danza contemporánea, este hecho no está tan alejado de la realidad, ya que la pedagogía de este arte sigue a grandes pasos las líneas propuestas por la educación. Los docentes en danza pretenden que con su trabajo los alumnos en dicha carrera se apropien de los recursos que les ofrecen, pues más que impartir una técnica en específica, los docentes guían a los bailarines en formación brindándoles principios que los ayudarán a encontrar su propio movimiento, a través de la investigación, teórica y práctica, de su propia danza, teniendo como principal instrumento el cuerpo. Gracias a que esto sucede, el cuerpo se convierte en el protagonista de esta disciplina, lo que genera que todas las experiencias y vivencias que tendremos en el mundo de la danza se den y se perciban desde esta.

Como profesionales de la danza contemporánea, los docentes también se valen de herramientas que complementen su trabajo educativo, con el objetivo de lograr propuestas establecidas en sus metodologías, las cuales encierran los principios prácticos y teóricos, necesarios para el buen desempeño de sus estudiantes. Se espera con estas herramientas que los sujetos que reciben la información tengan una mayor comprensión de los temas propuestos en cada clase y sirvan no solo como medios de aprendizaje, sino también como medios de investigación y práctica.

Una de las herramientas más usadas en la enseñanza de la danza contemporánea es el uso del tacto, logrando por medio de ella que se puedan desarrollar distintas técnicas de danza, como lo es el Contact Improvisation; el trabajo en dúos, como el partnering; e incluso

puede ser usada para la corrección de ciertos pasos o principios, que guiarán al estudiante hacia una mejora en la técnica dancística. Por otro lado, el tacto es una herramienta poderosa en la danza, para lograr con ella potenciar el movimiento de los bailarines, con el fin de abrir al cuerpo a sensaciones y exploraciones mucho más significativas, que ocasionará un movimiento mucho más empoderado.

Sin embargo, a pesar de ser una herramienta de mucha ayuda, esta en algunas ocasiones se ha visto malintencionada por parte de algunas personas que no toman con total seriedad y responsabilidad el uso de ella. El tacto en la danza tiene grandes significados, sobre todo diferentes percepciones, dependiendo del sujeto que recibe este contacto, pues implica una profunda conexión con el cuerpo de la otra persona. En el caso de la relación docente-alumno, el tacto, como se ha venido mencionando, puede servir como herramienta de enseñanza, conllevando a que se creen espacios de confianza que pueden o no ser escenarios de vulnerabilidad.

Tomando esto en cuenta, el presente trabajo buscará enfrentar la pregunta de investigación la cual estará direccionada a la responsabilidad ética del docente en danza contemporánea con respecto al uso de la herramienta del tacto, todo esto con el fin de revalorizar el uso de este en el mundo de la danza.

## **LA PEDAGOGÍA EN LA DANZA CONTEMPORÁNEA**

Dentro de toda nuestra historia, los seres humanos siempre hemos danzado, incluso cuando no se sabía que lo hacíamos. La danza, al igual que las diferentes artes escénicas que existen, es una de las disciplinas artísticas que permite que las personas podamos expresarnos, principalmente desde el cuerpo, y la cual podemos practicar para diferentes fines, los cuales han ido evolucionando a lo largo de los años con el desarrollo de diferentes áreas sociales. Con esto, hacemos referencia que no podemos limitarnos a la danza solo en el ámbito artístico, pues su papel en el mundo ha evolucionado a grandes pasos, volviéndola una de las artes más importantes de nuestra sociedad.

Podríamos usar las palabras de Fuentes Serrano para poder definir a la danza “como un arte, como un lenguaje corporal, como un impulso de movimiento creativo o como una

técnica concreta” (2006, p.239). Sin embargo, a pesar de que lo que se afirma aquí es muy cierto, podríamos agregarle el hecho de que este arte se ve involucrado en aspectos mucho más grandes que solo los artísticos. Hoy en día, la danza es de gran importancia para la sociedad, sirviendo de ayuda para algunas disciplinas que velan por el bienestar emocional de las personas o para el desarrollo académico de otros, ocasionando una mayor consideración en cuanto al movimiento y lo que nos ofrece.

Gracias a los diferentes enfoques que se han realizado desde la danza, se ha logrado una mayor investigación para la conciencia y valorización del movimiento en las personas que los practican. Esta importancia es la misma que ha generado que la pedagogía en danza sea mucho más valorada hoy en día, pues, si bien siempre se ha impartido una enseñanza en danza, esta no ha sido apreciada con el mérito que se le debió brindar desde un inicio.

La pedagogía en general es esa rama que se encarga de brindar experiencias que motiven o que ayuden a un sujeto en la construcción de aprendizajes y conocimientos. Para que este punto se produzca, necesitamos la participación de dos sujetos: el docente y el alumno, pues sin la presencia de alguno de ellos, la docencia no se daría. Sin embargo, el mediador que se encargará que esas experiencias ocurran, creando situaciones en donde prima el conocimiento, será el docente.

El mundo de la docencia es una ocupación en donde el sujeto protagonista brinda su trabajo a los miembros de una sociedad luego de muchos años de formación y adquisición de experiencia (Adler, 2013). Esto, es solo el inicio de un largo trabajo que tiene el docente, sobre todo porque enseñar implica que estos tengan la labor de

Transmitir los conocimientos, estimular el aprendizaje y las capacidades cognoscitivas de los alumnos, la de ser acompañantes y guías de la adquisición de habilidades, métodos y actitudes. Haciendo bien su cometido, enseñando y educando, no solo contribuyen al crecimiento intelectual de sus alumnos, sino que a la vez educan y elevan su nivel vital y personal (2000, Hortal, citado en Adler, 2013, p.104).

Tomando en cuenta la cita expuesta, las enseñanzas que los docentes pueden transmitir serían de gran ayuda para que los estudiantes puedan desarrollarse exitosamente tanto en el ámbito académico como en el ámbito personal. Esto mismo que nos menciona la cita, son labores que también tienen los docentes de danza contemporánea, pues a través del cuerpo y el movimiento transmiten a sus alumnos los conocimientos de diferentes técnicas y exploraciones. Hablar de una pedagogía en danza es hacer referencia a un mundo complejo, pues trabajar desde y para una conciencia del movimiento nunca fue una tarea sencilla, sobre todo porque lograr que esta aparezca, requiere de mucha práctica, tanto teórica como física. La pedagogía en danza nos abre un universo de oportunidades las cuales pueden ser exploradas desde una investigación personal o desde la experiencia compartida con otros participantes. Es por lo último mencionado, que se considera al pedagogo como un participante activo e importante, pues como en toda carrera, el docente en danza acompaña al alumno en su proceso de aprendizaje, todo con el fin de formar a los futuros bailarines e investigadores del movimiento.

En adición a lo que se viene mencionando, es importante especificar el punto de que hablar de una pedagogía en danza, es también hablar de una educación corporal la cual tiene que ser relacionada con la idea de entender a esta praxis como una experiencia reflexiva desde el cuerpo (Escudero, 2014). La danza involucra mucho más que solo la parte práctica, ya que las personas que se dedican a esta carrera aprenden a investigar desde y sobre el movimiento, con el fin de enriquecer sus conocimientos como bailarines.

Es justamente este reto que presenta la pedagogía en danza, lo que lleva a los docentes a una constante búsqueda e innovación de metodologías que sean efectivas para sus alumnos, manteniéndose así a la vanguardia de las últimas propuestas de investigación en el movimiento. Teniendo esto en claro, se debe considerar que esta “no se concibe como algo fijo e invariable, a lo que todos deben adaptarse, sino como un sistema flexible y diferenciado, centrado en el estudiante, que se adapta a las características y necesidades propias de cada uno de ellos” (Ferreira, 2009, p.9). De ahí la importancia de la variación o flexibilidad en cuanto la selección de metodologías, dependiendo del diagnóstico que el docente realice sobre sus estudiantes.

Estas propuestas de enseñanza dependerán de las necesidades que tiene el docente con respecto al enfoque que desee darle a sus clases, teniendo la posibilidad de utilizar métodos y herramientas que potencien y aclaren las dudas que puedan surgir con respecto a la metodología que se imparte. Las decisiones que tome el profesor con respecto a las metodologías que transmita, serán de gran importancia para la apropiación de conocimientos del alumno. Esto nos lleva a pensar en el principio de autonomía vista desde el rol profesional, propuesta por Hortal, la cual

Se refiere a la capacidad personal de tomar decisiones en el ejercicio de la profesión. Tiene que ver con estar libre de interferencias de control por parte de otros y de contar con un entendimiento adecuado para tomar decisiones significativas (Adler, 2013, p.107).

Tal como se menciona en la cita anterior, el principio de autonomía le da la libertad al profesional de actuar dependiendo de los criterios que crea conveniente. Teniendo este principio como referencia, podríamos validar la idea de que el docente tomará decisiones significativas para un buen uso de las herramientas propuestas. Estas herramientas que utiliza el docente pueden ir variando dependiendo de lo que el momento y lo que los alumnos ameriten en ese instante, ya que se requiere que el docente pueda destinar sus conocimientos y habilidades para la enseñanza con el fin de ayudar a la solución de cuestionamientos y conflictos que se presenten en los espacios académicos (Vázquez y Escámez, 2010). Tomando esto en cuenta, es el docente quien debería evaluar cual de todas esas herramientas serán efectivas para su enseñanza, lo que nos lleva a suponer que existe un análisis y estudio de estas.

Sin embargo, a pesar de que estas nunca son estáticas, hay una de ellas que está muy presente en la danza contemporánea y es el tacto, un sentido muy importante y del cual se pueden desencadenar diferentes enfoques dependiendo del uso que le demos. Es relevante mencionar el hecho de que, en la danza, el docente además de ser un participante externo, quien por momentos toma el rol de observador y se encarga de explicar las diferentes técnicas, es también un integrante que se involucra desde el movimiento y quien incita la reflexión de este.

Haciendo énfasis a la herramienta del tacto, y relacionandolo con lo último mencionado, se puede suponer que hay una gran importancia con el uso de este sentido y nuestra cotidianidad, pues se tiene que tomar en cuenta que este puede ser usado en muchos ámbitos de nuestra vida: el social, el artístico, el medicinal, entre otros. Es imposible que nuestro accionar diario transcurra sin hacer uso de este, pues es esencial en nuestras vidas. Es por esta razón, que es conveniente hacer referencia al tacto y detallar cuál es el papel que toma dentro de los espacios académicos y sobre todo qué relevancia toma en la relación docente-alumno.

## **DISCUSIÓN ÉTICA: LA HERRAMIENTA DEL TACTO**

A lo largo de la sección anterior mencionamos el hecho de que, dentro de las metodologías presentadas por los docentes, estos pueden hacer uso de diferentes herramientas de enseñanza que clarifiquen los temas presentados, todas ellas de suma importancia para un mayor entendimiento de los conceptos y principios que se observan en dichas metodologías. Una de esas herramientas es el uso del tacto, eje central del presente trabajo, el cual no solo es utilizado para fines de enseñanza, sino también para el desarrollo de diferentes investigaciones que se dan desde el movimiento, para el trabajo en dúos e incluso para la práctica de diferentes técnicas de danza, como lo es el Contact Improvisation.

Teniendo en cuenta que el tacto tiene un aporte muy importante en el mundo de la danza contemporánea, no solo en el ámbito académico, y que nos apoyamos de este para vivenciar ciertas experiencias en el movimiento, es pertinente tomar en cuenta dos conceptos que acompañan al tacto: el toque y el contacto físico. El motivo para traerlos a colación en esta sección es con el propósito de diferenciar y luego ampliar el panorama en el que nos encontramos. Es por esta razón, que se necesita establecer una diferencia entre los tres conceptos planteados para poder entender y debatir el punto central al cual se quiere llegar con este trabajo.

Tomando como referencia los conceptos propuestos en el texto “El toque en la Danza Movimiento Terapia”, en donde se siguen algunas definiciones extraídas de la Real Academia Española, el concepto del toque se puede definir de la siguiente manera

**Toque:** Acción de tocar algo, tentándolo, palpándolo, o llegando inmediatamente a ello. Tañido de una campana o sonido de un instrumento, con que se anuncia algo. Esencia, punto más importante o porqué de una cosa. Golpe que se da a alguien. Toque de atención: llamamiento, indicación, advertencia que se hace a alguien (Malaquias y Panhofer, 2016, p.11).

Por otro lado, se define al tacto con la siguiente explicación

**Tacto:** Sentido corporal con el que se perciben sensaciones de contacto, presión y temperatura; acción de tocar o palpar; manera de impresionar un objeto el sentido táctil. Prudencia para proceder en un asunto delicado (Malaquias y Panhofer, 2016, p.11).

Teniendo como referencia las definiciones propuestas por la autora en las citas expuestas, podemos decir que uno se da en consecuencia del otro. Resumimos entonces al toque como la acción que realizamos al hacer contacto con otro y al tacto más bien como la sensación que nos provoca este accionar; ambos ocasionan que se realice un contacto físico, tercer concepto que mencionamos anteriormente. Sin embargo, tanto el toque como el tacto puede variar en sus significados dependiendo del contexto y la finalidad en las que serán utilizadas, provocando que el contacto físico se interprete dependiendo de la situación.

Por ejemplo, y siguiendo un poco el área del texto que estamos utilizando, para la Danzaterapia el toque y, por ende el tacto, involucra no solo un contacto físico directo del danzaterapeuta con el paciente, implica también conectarte con la historia de la persona que se está tratando. Este accionar abre la posibilidad que el terapeuta acceda, desde este sentido, a las emociones, dolores, memorias y sensaciones que el cuerpo le ofrece. El tacto aquí, usado para un fin terapéutico, nos sigue abriendo las posibilidades de relacionarnos con el otro; sin embargo, sigue siendo la consecuencia del accionar, que es el toque.

Por otro lado, para el Contact Improvisation el tacto toma un rol protagónico, pues tiene como principal impacto la experiencia que te da el movimiento de la otra persona. Como su mismo nombre lo dice, el improvisar con el otro desde el contacto ocasiona que se establezca una relación en la cual no se puede tocar sin ser tocado, provocando que el sujeto perciba y conozca lo que pasa con el mundo exterior que está vivenciando con el otro, desde

el movimiento (Robles, 2019). Como podemos observar en el caso del Contact Improvisation, el tacto ya no solo es percibido como una sensación que provoca el toque, sino que es la puerta que te abre un sinfín de posibilidades con respecto a la danza que se forma con otro cuerpo.

Lo mismo pasa en el ámbito educacional, pues en la enseñanza en danza, el tacto involucra mucho más allá de la simple acción de tocar por tocar. Se utiliza al tacto para conocer el movimiento de la otra persona, para abrir las posibilidades de percibir las reacciones que te ofrece el cuerpo del otro, en ocasiones se utiliza como medio para correcciones y como ayuda para una mayor conciencia corporal, pues el tacto involucra la poética de percibir y entender el movimiento a través de los sentidos. Estos ejemplos, en los que hemos mencionado al tacto, han estado enfocados en el mundo de la danza. Sin embargo, a pesar de que los contextos han sido diferentes, en todos ellos podemos encontrar un símil, el cual vendría a ser el trabajar con el cuerpo de la otra persona, un punto importante para recalcar.

Trabajar con el tacto implica trabajar con el cuerpo del otro participante, un cuerpo el cual contiene agencia y poder, y el cual deberíamos de cuidar por el simple hecho de que la persona que esta cumpliendo el papel de receptor va a interpretar nuestro accionar desde su propia perspectiva, la cual puede ser igual o diferente de la que nosotros estemos planteando. Ante esta situación, lo recomendable sería siempre estar atentos al percibir de la otra persona, teniendo en cuenta su interpretación, sobre todo si no hubo una comunicación previa. Pero ¿Qué pasa cuando esta situación se da en un contexto de danza en donde las personas involucradas están ya acostumbradas a una interpretación determinada del tacto, pues se acostumbra a usarlo para un solo fin, el cual en nuestro caso es el académico? ¿Podemos seguir refiriéndonos a una comunicación previa?

Hay un término que se usa mucho en el Contact Improvisation y también en el mundo de la danza contemporánea en general: el *ceder*. Tomemos la interpretación del ceder como

Un aliado para afinar la escucha a uno mismo y el otro en esta danza que se comunica desde las diversas presiones del contacto, cambios de tono y constante adaptabilidad a las circunstancias del movimiento de los cuerpos en relación a la gravedad y el espacio (Robles, 2019, pp. 66-67).

Siguiendo los lineamientos que nos propone la autora con esta cita, podemos relacionar este concepto a la idea de ceder a las oportunidades que te da la situación en movimiento, las cuales serán convertidas en danza; ceder al otro, cediendo a su vez al no saber y a las propuestas que surjan dependiendo de la situación. El ceder, de alguna forma tiene que ver con el tacto, pues en una situación de danza, un intérprete puede ceder al tacto del otro y a las posibilidades que este le ofrece. Para hacer referencia a este punto que acabamos de mencionar, tomaremos como pilar la ética propuesta por Spinoza.

Ya se mencionó en párrafos anteriores que el cuerpo de cada persona tiene agencia; con respecto a esto, y citando la ética de Spinoza, se mencionaba que un cuerpo que pudiera manifestar al máximo su propia agencia, lograría potenciar mucho más su poder (Rothfield, 2014). Referido a esto, podríamos decir que se aprecia mejor la fuerza de un cuerpo cuando este es capaz de expresar lo que desea con total libertad. Sin embargo, esta agencia puede verse afectada cuando se trabaja con otro cuerpo desde el tacto, pues los espacios que se crean con la otra persona puede potenciar nuestro movimiento o disminuirlo, y por ende nuestro poder. No obstante, esto se da siempre desde la interpretación que vaya a tener el cuerpo de quien está recibiendo la información.

Este trabajo que se da con el otro desde el tacto, puede verse identificado con el concepto de ceder, lo cual involucra el no saber, generando que se creen espacios de confianza y seguridad entre los participantes, al igual que con el vínculo de sus respectivos movimientos.

Tomando en cuenta esto, no es extraño que estos mismos espacios de confianza que se crean entre dos participantes se puedan dar en la relación docente-alumno dentro de los ámbitos de enseñanza. Los vínculos que se llegan a formar entre los involucrados, suelen ser una de las cosas más importantes dentro de la pedagogía en danza, sobre todo cuando se trabaja en ciertos parámetros establecidos por esta disciplina, los cuales se dan en un lenguaje en particular. Este mismo se interpreta y se percibe desde el cuerpo, pues muchas veces la comunicación de este lenguaje nos lo da el movimiento, más no la verbalización.

Es esta misma comunicación corporal y no verbal, lo que puede ocasionar que, incluso dentro de la práctica, se den situaciones que no lleguen a ser totalmente de nuestro agrado, llevando a los participantes a una situación incómoda, por no entender el accionar del otro. Esta situación de incomodidad podría llevar a ambos participantes a espacios de tensión en donde las propuestas, que se den en movimiento no logren alcanzar la intención deseada, debido a que los protagonistas se vean incómodos y limitados al realizar lo pactado.

Sin embargo, hay un punto resaltante aquí con respecto al docente y su accionar desde el tacto, el cual está direccionado a la entidad de poder que tiene este sobre el alumno. A pesar de que muchas veces no lo busque, este poder se da inevitablemente y ocasiona que el alumno, en lugar de contemplar a su profesor como una fuente de conocimientos el cual lo acompañará y guiará hacia una búsqueda de su propio movimiento dentro de su formación como bailarín, lo divisará como una entidad el cual tiene la potestad y sobre todo el derecho de ejercer acciones, velando por los intereses académicos que se desean alcanzar.

Con respecto a este punto, se puede hacer referencia al principio de beneficencia. La definición de este principio está enfocado en el hacer del profesional al realizar correctamente una actividad que consecuentemente hará el bien a otras personas por medio de esta (Hortal, 2002). Relacionándolo al ámbito académico, y sobre todo con nuestro caso en particular, el docente en danza contemporánea tiene el deber de beneficiar a sus alumnos, ya que su trabajo está a disposición de las personas quienes reciben sus conocimientos y son partícipes de sus enseñanzas, sobre todo si va a trabajar con una herramienta tan delicada como lo puede ser el tacto.

Falkembach, quién escribió el artículo “When Dance Touches Us”, en donde recopila algunas experiencias de clase impartidas por profesores de danza, utilizando el tacto, mencionaba que, desde su perspectiva, el tacto estaba muy naturalizado en las clases de danza, pues este era utilizado con fines académicos; fue gracias a esto, que él llegó a afirmar que el tocar ayudaba a que el estudiante pudiera situar su atención en una parte específica de su cuerpo (Falkembach, 2019). Analizando un poco esta idea y tomando en cuenta las reflexiones que han ido apareciendo con respecto al tema, podríamos decir que la problemática no se encuentra realmente en el uso de la herramienta, sino más bien en la

percepción que se obtiene de esta, ya que, se pueden prestar interpretaciones diversas las cuales podrían o no estar lejos de la realidad.

Volviendo a recalcar el hecho de que el docente tiene que trabajar en base al beneficio de terceros, podríamos hacer referencia a una ética del cuidado, la cual “invita al profesorado de las distintas disciplinas a que amplíen y profundicen sus relaciones afectivas con la materia objeto de estudio, explorando sus conexiones con otras asignaturas, las vidas individuales del profesorado y del alumnado, y las cuestiones existenciales” (Vázquez y Escámez, 2010, p.9). La ética del cuidado al que se le incita al docente no solo tiene que ver con el hecho de velar porque sus alumnos se conviertan en excelentes profesionales, pues podríamos decir que esto llega a ser uno de los principales objetivos de la pedagogía, sino también de velar por el desarrollo integral y moral que permita que el alumno pueda enriquecer sus experiencias en el ámbito académico y personal.

En el mundo de la danza contemporánea, cuando se utiliza el tacto como un medio para la enseñanza, el docente tendría que tomar en cuenta las percepciones que el alumno tiene con respecto a esto, porque, aunque sus motivos sean únicamente el querer cumplir con los objetivos académicos pautados en su metodología, tendría que evitar el ir en contra de lo que sus alumnos puedan interpretar. En adición, estas interpretaciones, que pueden resultar distintas para cada uno de los participantes, pueden llevar a los estudiantes a un espacio de vulnerabilidad, pues suponiendo que para este espacio académico el tacto ya tiene ciertos parámetros establecidos, como expusimos en párrafos anteriores, los bailarines en formación estarían malacostumbrándose a la idea de que todas las decisiones que tome una entidad de poder, e incluso una persona que no ocupa esta posición, tendrán que ser bien recibidos y no refutadas por el simple hecho de que se sobrentiende que es así como se trabaja desde el mundo de la danza con el tacto.

Con lo último mencionado, no se quiere hacer referencia a que todo uso que se de desde el tacto será o estará siempre mal intencionado. Sin embargo, tomando en cuenta el punto de que las interpretaciones que pueden llegar a surgir con respecto al tacto siempre serán distintas, nos podríamos encontrar en un espacio de vulnerabilidad en el cual puede ser delicado accionar.

## VULNERABILIDAD Y TRANSGRESIÓN

Ya hemos dejado en claro el hecho de que el tacto no solo implica la acción de tocar por tocar. El tacto es uno de los sentidos más poderosos que tiene el ser humano, por algo es uno de los primeros sentidos en desarrollarse, pues percibimos al mundo desde el tocar y ser tocados. Cuando tocamos, estamos relacionándonos con algo, ya sea un objeto o una persona, y en este caso en particular, nos relacionamos con el otro, generando una relación automática con la persona que esta recibiendo la acción, la cual se da y se percibe directamente desde el cuerpo. Es por esta razón, que podríamos suponer que el tocar nos puede envolver en un espacio de vulnerabilidad.

Dentro de su texto “Prácticas corporales y la educación del cuerpo: Danza y subjetividad”, Escribano nos menciona que

El propio cuerpo, tal como es vivido, constituye el “vehículo de nuestro ser en el mundo” (Merleau-Ponty, 1998: 94-97), es decir, aquello a través de lo cual sentimos, percibimos, nos movemos, nos expresamos, entramos en relación con otros seres, somos afectados por ellos, nos hacemos accesibles a su mirada, a su acción sobre nosotros, etcétera (2015, p.77).

La cita presentada nos hace reflexionar sobre cómo nuestro cuerpo, cuando se relaciona con el otro, puede ser afectado por su mirada y por accionar, generando diversas narraciones entre los involucrados. Teniendo esto en cuenta y tomando como referencia que en nuestra cotidianidad siempre estamos relacionándonos y viviendo experiencias con los demás miembros de nuestra sociedad, ¿es válido pensar que todo el tiempo somos vulnerables?

Día a día nos enfrentamos a situaciones inesperadas, pues estamos constantemente actuando, dependiendo de las situaciones que nos proporciona el mundo, provocando que tengamos diferentes reacciones ante estos. Así que, siguiendo un poco esta lógica, no sería raro presentir que en todo momento podemos ser vulnerables, no solo en ciertos espacios determinados. Decir que el cuerpo es vulnerable es válido, ya que, además de ser una entidad de agencia, es aquel que carga con nuestras emociones, experiencias y recuerdos.

Esto nos lleva a pensar en cómo se percibe el cuerpo desde la danza, pues es mucho más que el instrumento esencial que los bailarines utilizan en su día a día para su práctica. El cuerpo es el constante recuerdo del movimiento, incluso cuando no estamos ejerciéndolo para el danzar. Este es el único capaz de poder almacenar sensaciones y vivencias sin la necesidad de retenerlas visualmente en la mente, haciendo alarde a una “memoria corporal” que está muy desarrollada en los bailarines, e incluso en las personas que no lo son. Tomando en cuenta esto último, es importante pensar en como el tacto, un sentido tan poderoso, puede o no vulnerar al cuerpo de la otra persona a través de ese recuerdo cenestésico.

Una primera idea que podemos tener para contextualizar lo antes mencionado, es lo propuesto por Brozas quien afirma que “durante el contacto, cuando el cuerpo que está tocando alcanza otro cuerpo –persona o cosa-, le transmite su propia información al tiempo que recibe información de lo que está tocando a través de la superficie del cuerpo que toca” (2017, p.1044). Recalcando este hecho, se puede hacer alarde a la idea de que una de las características del tacto es la reciprocidad, pues cuando tocamos a alguien, también estamos siendo tocados por la otra persona.

Tocar siempre será un acto de dos, o es la interpretación que podemos ofrecer a partir de lo que nos propone Brozas, pues, como se ha venido mencionando a lo largo del trabajo, cuando tocamos a otra persona, estamos tocando también su historia y eso que los vuelve vulnerables. Es por eso, que sería congruente recalcar el hecho de que cuando se realiza tal acción, se tiene que hacer con el cuidado que amerita.

Analizando esta idea, desde el ámbito académico, los docentes y los alumnos también se encuentran expuestos a este tipo de situaciones en donde inconscientemente se vulnera a la persona con quien se trabaja, en donde el accionar del tacto ya no solo afecta al alumno, sino también a la persona quien lo ejecuta, quien en este caso vendría a ser el docente. Pero, a pesar de que este hecho ya no solo puede perjudicar a un solo sujeto, volvemos a encontrarnos ante el cargo que ocupa y en el que se encuentra el docente, pues hay un peso extra sobre el.

Desde su rol, se espera que sea este quien asuma a la perfección todas las herramientas propuestas en su metodología, incluida obviamente la del tacto, llegando a ser capaz de

empatizar con el alumno, desde su sentir y desde lo que el cuerpo en movimiento le da a entender, sobre todo porque su trabajo está al servicio de este y se da en beneficio a él. Esto nos lleva a cuestionarnos qué tanto puede o no hacer el docente de danza contemporánea en los espacios formativos, sobre todo en el caso que presentamos, sabiendo que el tacto, este sentido que cobra muchos significados, es usado como una herramienta de enseñanza. ¿Qué pasa con la autonomía del docente si su trabajo se podría, o no, encontrar limitado por este hacer o no hacer?

Hay que tener en cuenta que todas las profesiones trabajan bajo un código de ética, el cual contiene normas y reglas que todos los profesionales deben de seguir para poder desempeñarse correctamente. Con respecto a este punto, Arteaga nos indica que

La vía fundamental para la formación de la moral profesional pedagógica en los estudiantes es el campo de la actividad moral del maestro, lo que se concreta en la integración de lo académico e investigativo con lo laboral. La práctica laboral en todas sus modalidades durante la carrera, es el escenario en el que se conforma gradualmente los componentes estructurales de la moral en la medida en que se ponen a prueba y en práctica los principios, las normas morales pedagógicas y sobre todo se trabaja con las virtudes o cualidades morales que deben caracterizar a la personalidad del maestro en nuestra sociedad (1999, p.8).

Lo que hace mención el autor con respecto a la moral que todo docente debe tener, nos puede confirmar la idea de las normas y reglas que todos los profesionales manejan y las cuales servirán de ayuda para seguir desarrollando su vida profesional. Este hecho, se encuentra también en el rol del docente en danza contemporánea, pues el trabajo con y desde el cuerpo ameritaría un buen conocimiento de estas normas. Trabajar con el cuerpo de la otra persona siempre va a ser un desafío, pues el cuidar de un cuerpo que no es el tuyo siempre implicará un reto para la persona que acompaña al participante.

En el caso de los docentes, este hecho siempre se verá cargado por el poder que llega a tener sobre los alumnos, pues, como se ha mencionado anteriormente, aunque el primero no lo busque, siempre existirán situaciones que pongan al docente en una categoría de poder mucho mayor que el estudiante. Ante este hecho, ¿Qué tanto puede o no hacer el docente con

respecto al tacto, tomando en cuenta su ética profesional? , ¿debería limitar su trabajo por el hecho de que siempre se está expuesto a una situación de vulnerabilidad?

Anteriormente, nos preguntamos acerca de la autonomía del docente, el cual ya hemos mencionado en la primera sección del presente trabajo; por ende se podría hacer alarde de que la autonomía del profesional le da la total libertad al docente para accionar como mejor le parezca, con el fin de obtener un buen resultado académico en sus alumnos. Sin embargo, también podríamos recordar la ética del cuidado, expuesto en la segunda sección, por lo que en lugar de establecer límites de trabajo, podríamos seguir en la línea de normas y reglas que toda profesión tiene que seguir. Ya se mencionó el hecho de que cuando trabajamos desde el cuerpo y con el tacto, estas situaciones de vulnerabilidad están presentes en todo momento. Pero, ¿Cuándo pasamos de una situación de vulnerabilidad a una transgresión?

Según la definición que nos puede dar la Real Academia Española, el transgredir hace alarde a la acción de “quebrantar, violar un precepto, ley o estatuto” (s.f., definición 1). Tomando esta definición, podríamos pensar en los principios éticos de la docencia como leyes que los profesionales de la pedagogía tendrían que seguir para así evitar situaciones delicadas que los involucren en malos entendidos, e incluso para prevenir momentos de transgresión por quebrantar alguna de ellas.

Tomando como ejemplo algunas reglas éticas que se han propuesto en la Danzaterapia, con respecto al uso del tacto, destacaremos el hecho de que se estipulan normas claras y concisas para que el uso de este sentido no se encuentre en una situación de transgresión. Por ejemplo, para el caso de los terapeutas, se indica que:

**‘El terapeuta debe sentirse cómodo con el toque y debe ser consciente de su postura hacia el contacto físico.’**

Se exige un grado elevado de auto-conocimiento al profesional en DMT, no sólo intelectual/psicológico, sino también físico/vivencial, como está patente en los conceptos de *embodiment* y consciencia kinestésica. Su confort o incomodidad hacia el toque deben ser conocidos por el propio terapeuta. En DMT tampoco el terapeuta puede escoger técnicas con las cuales no esté confortable, ya que esta incomodidad será siempre percibida por el paciente, dada la relación tan estrecha entre el cuerpo del paciente y el cuerpo del terapeuta (Malaquias y Panhofer, 2016, p.69).

Analizando este punto, es importante resaltar el hecho de que se le invita al terapeuta a sentirse cómodo con el uso del toque. Lo mismo tendría que pasar en el caso del docente en danza con respecto al uso del tacto, pues como se mencionó anteriormente, el tocar y ser tocado afecta no solo a la persona que recibe la acción, sino también a quien lo ejecuta. Por otra parte, en el caso de los pacientes en Danzaterapia, citamos una regla que consideramos importantes para relacionar con el presente trabajo.

**‘El cliente debe dar su consentimiento (o en el inicio de la terapia o en el momento preciso).’**

Además de la gestión del riesgo, donde debe conseguirse el consentimiento escrito por parte del cliente, la novedad de la DMT hace que el terapeuta sea impulsado a explicar este tipo de terapia, así como uno u otro ejemplo de las estrategias y técnicas utilizadas (Meekums, 2002). Este punto nos parece simple de lograr en el establecimiento del contrato terapéutico en DMT (Malaquias y Panhofer, 2016, p.70).

Esta última cita es muy relevante, pues nos puede servir como reflexión para el presente trabajo, ya que se tendría que tener en cuenta la idea de siempre utilizar el tacto, en relación al cuerpo de la otra persona, con el respeto que este amerita, lo que involucraría siempre preguntar antes de accionar. Esto nos llevaría a cuidar al otro en todo momento y es lo que debería pasar cuando se dan en contextos académicos, los cuales son tan importantes como los terapéuticos, porque las experiencias que se realicen aquí podrán conservar la estabilidad física y emocional del estudiante.

Vinculando a la idea anterior, podríamos hacer alarde al principio de autoridad, enfocada ahora desde el rol del estudiante, el cual

Consiste en considerar que el receptor de los servicios (individual y colectivo) no es un ente pasivo, sino un sujeto protagonista. De ahí, se deriva la obligación de garantizar a todos los individuos involucrados el derecho de ser informados, de que se respeten sus derechos y de consentir antes de que se tomen decisiones con respecto a ellos, protegiendo de manera especial a los que no pueden decidir por sí mismos (Adler, 2013, p.108).

En relación a lo que se acaba de citar, el docente debería de tener muchísimo más claro este punto, pues, a pesar de que su objetivo nunca será el transgredir al alumno, el quebrantar alguna de las leyes o normas propuestas en su área profesional, puede ocasionar una interpretación errónea. Esto provocará, que el entendimiento que se obtenga, pueda prestarse a una transgresión, por el simple hecho que hay un contacto, desde el tacto, hacia un cuerpo que no es suyo. En su lugar, sería conveniente priorizar los límites en el cuerpo de la otra persona y esto es un punto para resaltar y profundizar con mucho tino, pues cuando hablamos de límites en el movimiento, no necesariamente nos estamos refiriendo a situaciones extremas en donde el cuerpo, y por ende los participantes, se vean vulnerados.

En la danza, podríamos referirnos al límite desde dos conceptos distintos. El primero, haciendo referencia a la idea de establecer un límite con respecto a decretar un tope con respecto a situaciones o incluso movimientos que pueden aparecer en la práctica, algo que nos indica un “hasta aquí no más” y el cual es válido reconocer. El segundo, está más relacionado a la idea de ir más allá de lo que se puede ofrecer desde el cuerpo con el movimiento, implica una mirada más curiosa y explorativa, la cual puede abrir experiencias muy beneficiosas para los bailarines.

Traspasar los límites en la danza contemporánea puede dar paso a la creación de espacios de exploración e investigación, los cuales pueden enriquecer el trabajo de los bailarines en formación, así como a los que ya son profesionales. Si se da desde el uso del tacto, con respecto al trabajo con la otra persona, estos espacios se pueden ver incluso mucho más fortalecidos y alimentados. Pero, incluso en estos momentos, tiene que haber mucho cuidado y respeto, sobre todo por los docentes, quienes imparten estos conocimientos.

Podemos hacer referencia entonces, a una ética percibida desde el punto de vista pedagógico la cual implicaría “el encuentro interpersonal: una posibilidad para el cuidado, que involucra a toda la persona, puesto que es la participación en una relación que implica la acogida completa del otro” (2003, Noddings, citado en Vázquez y Escámez, 2010, p.11). Con esto podemos comprender la complicidad que debería existir entre la relación docente-alumno mientras que se den situaciones que sirvan para el potenciar artístico, manteniendo el cuidado, la comodidad y el respeto hacia el cuerpo de la otra persona.

Teniendo claro el sentido del cuidado y respeto cuando se trabaja con el otro desde el tacto, podríamos recordar que la responsabilidad ética del docente es velar por el bienestar académico e integral del alumno. Esto es algo que ya nos lo confirmó la ética del cuidado y que puede resultar “obvio” de mencionar a estas alturas. Sin embargo, es importante destacarlo, no solo para la comodidad del estudiante, sino también para la comodidad y seguridad del pedagogo en danza contemporánea.

De alguna manera, esto ocasionará que el estudiante, haciendo alarde de su principio de autoridad, sepa que, aunque se encuentra en un espacio académico en donde hay una entidad de poder, puede y tiene el derecho de participar en las decisiones que tome el docente con respecto a su cuerpo cuando hace uso, no solo de la herramienta del tacto, sino de cualquier herramienta de enseñanza que imparta en su metodología. Por eso es tan importante que el docente pueda ponerse en el lugar del estudiante cuando se utilizan técnicas que requieren tocar el cuerpo de la otra persona. Hay que recordar que

Con frecuencia se ha entendido que los servicios del docente se reducen sólo al polo de la instrucción. No cabe duda que resulta esencial el contenido técnico ofrecido por el profesional, pero la calidad ética empieza en la relación personal misma. Se requieren todos los conocimientos técnicos y científicos, pero también se requieren la empatía y la intuición personal. La calidad de la docencia está en saber articular ambos elementos (Vázquez y Escámez, 2010, p.11)

Tomando en cuenta la cita expuesta, la empatía e interpretación del docente implica que este sepa colocarse siempre en el lugar del estudiante y ser flexible con sus emociones y su sentir en determinados momentos. Recordemos que cada persona trae una historia diferente y esta puede ser vivenciada, no solo a través del lenguaje y sus emociones, sino también desde el cuerpo.

## CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo nos hemos enfrentado a diferentes incógnitas que han ayudado a abrir nuestra discusión ética y que a su vez, nos han aclarado el panorama en el que nos encontrábamos. Como hemos podido observar, estos han evolucionado llevandonos desde la primera idea que se planteó en la introducción a conclusiones que son importantes y podrían ser realmente significativas para el mundo de la danza.

Como se ha mencionado anteriormente, trabajar con y desde el tacto es una labor muy importante dentro de la enseñanza en danza contemporánea, sobre todo para los participantes involucrados en la situación, o sea los docentes y los alumnos. Esta idea, nos ha llevado a repensar de que el tacto puede tomar muchas interpretaciones dependiendo del contexto en el que sea usado, lo que a su vez provoca que haya diferentes deducciones que afectan tanto al docente como al alumno y por ende a la relación que se establece entre ellos.

Los docentes en danza contemporánea se enfrentan al difícil deber de formar bailarines concientes y curiosos, tanto desde el punto de vista práctico como el punto de vista teórico. Su deber como pedagogos los lleva a plantearse metas y objetivos que puedan cubrir todas sus necesidades con respecto a lo que esperan de sus alumnos, teniendo conciencia que su intención principal es el impartir los conocimientos de un adecuado manejo del cuerpo, el cual prioriza una conciencia corporal, para que sus enseñanzas logren transmitir lo aprendido en sus propias investigaciones. Es justamente esto lo que logrará que haya un reconocimiento del propio movimiento de cada alumno, para que este sea usado a su propio beneficio y para distintos fines, ya sean los académicos, los artísticos, los terapéuticos, entre otros. Es por esta razón, que el rol que cumplen los docentes en la formación de sus estudiantes es muy importante, pues en ellos recae también la responsabilidad de cuidar y velar por la integridad física y emocional de estos.

Por otro lado, nos encontramos ante el hecho de que si bien es cierto que en la danza la comunicación se da desde el cuerpo y con el movimiento, existen ciertos momentos en donde sería conveniente verbalizar las acciones que se realizaran con respecto a la otra personas. Recordemos que una de los puntos resaltantes, que surgieron de la discusión presentada en el trabajo, fue el hecho de que muchas veces, las personas involucradas en el

mundo de la danza contemporánea podemos estar acostumbrados a una interpretación determinada del tacto, lo cual nos lleva en ocasiones a aceptar de manera inmediata las acciones que se dan desde este sentido hacia nuestro cuerpo.

Por este motivo, sería recomendable que para una adecuada transmisión de conocimientos desde el tacto, el docente deba impartir, desde su posición de autoridad, reglas claras sobre el uso de los medios de enseñanza, con el propósito de lograr los objetivos principales de su propuesta académica, los cuales giran entorno al buen manejo del cuerpo. Tomando como referencia las reglas éticas propuestas desde la Danza Movimiento Terapia, éstas pueden servir para el buen desempeño del docente en los espacios académicos propuestos desde la danza contemporánea, pues volviendo a hacer énfasis en las interpretaciones que pueden surgir del tacto, es importante que tanto docentes como alumnos tengan claro que cuando se accione desde la herramienta del tacto, tiene que haber una comodidad por parte de ambos participantes.

El alumno tiene que saber que si no se siente cómodo con algo puede manifestarlo y el docente tiene que tomar en cuenta que esta misma situación es totalmente válida, pues puede verse reflejada también en su participación. Es importante tener siempre presente, en este tipo de disciplinas, sobre todo cuando se trabaja con otros, que no podemos tocar sin ser tocados; de ahí la importancia de que estos movimientos, en donde el tacto es el protagonista, sean agradables para todos los participantes y no solo para algunos. Esto permitirá que la danza sea percibida y expresada con total libertad, sin límites en el movimiento.

Al usar esas herramientas, como lo es el tacto, para la transmisión y corrección de conocimientos, los docentes tienen la responsabilidad de esclarecerle a los alumnos los lineamientos éticos en los cuales se basa su trabajo con respecto al tacto y los límites que se deben tener con ella, tanto por parte del docente como por parte del alumno. De esta forma, se pueden tender puentes de confianza entre docente-alumno que puedan potenciar y optimizar la transmisión de enseñanzas, que el primero puede impartir, evitando así, situaciones de vulnerabilidad en los que los alumnos pueden verse inmersos.

Con esto último, podemos llegar a otra conclusión que tiene que ver con el punto del respeto. Respeto al trabajar con el otro, pues involucra trabajar con su historia, emociones y

vivencias, las cuales serán diferentes para todos. Este respeto puede involucrar el preguntar antes de accionar en el cuerpo del otro, algo que está también relacionado con la idea de verbalizar las cosas que se irán realizando, pues es mejor que tanto alumnos como docentes tengan claro el mensaje que se desea transmitir desde el uso del tacto para una mejor comprensión de las enseñanzas impartidas por el docente.

Resumiendo las reflexiones que salieron a lo largo del presente trabajo, podríamos decir que la responsabilidad ética que tienen los docentes con respecto al cuidado de sus alumnos en el uso de la herramienta del tacto, se encuentra enfocado en el respeto que tiene este sobre los sujetos a su cargo en los espacios de enseñanza. Este respeto involucraría el siempre preguntar cada vez que hará uso de esta herramienta en el cuerpo de la otra persona, pues al no hacerlo se sobre-entendería que la entidad de poder que este tiene, le da la potestad para hacer uso de esta, sin tomar en cuenta la perspectiva e interpretación que pueda tener el estudiante.

El docente al solicitar este permiso, requiere esperar el consentimiento del estudiante, en donde de ser afirmativa tendrá la libertad de poder realizarlo con la comodidad y tranquilidad de saber que su accionar no se verá mal interpretado, cuidando siempre la integridad del estudiante. Sin embargo, de ser esta respuesta negativa, entendiéndose por esto la oposición del estudiante al ser tocado, el docente deberá buscar otra forma de impartir su conocimiento, respetando así la decisión y voluntad del estudiante. Esto a su vez ocasionará que, como parte de su responsabilidad ética, el docente les asegure a sus estudiantes que tienen la total libertad y confianza de expresar sus pensamientos, molestias o incomodidades en este tipo de situaciones.

Como conclusión final, las personas que tenemos la oportunidad de pertenecer al mundo de la danza contemporánea, sabemos lo importante que es el uso de la herramienta del tacto, pues como se ha mencionado en reiteradas oportunidades, esta nos abre puertas y experiencias que enriquecen nuestro bailar. Por tal motivo, es importante recalcar el hecho de que todo lo anteriormente mencionado se recomienda con el propósito de que la integridad física y emocional de los estudiantes se vea protegida y cuidada por quienes imparten las enseñanzas, proponiendo el incorporar, dentro de las normas éticas de los docentes, la solicitud de permiso al estudiante cuando se usa al tacto como herramienta de enseñanza.

Recordemos que el tacto es un sentido y una de las herramientas más maravillosas que tiene la danza y de la cual tenemos el privilegio de gozar. Abre muchas puertas para el movimiento y el trabajo con la otra persona, algo que vuelve a esta herramienta una de las más significativas, incluso cuando es usada y percibida desde la relación docente-alumno.



## BIBLIOGRAFÍA

- Adler, A. (2013). La ética profesional basada en principios y su relación con la docencia. *Edetania. Estudios y propuestas socioeducativas*, (43), 97-111. <https://revistas.ucv.es/index.php/Edetania/issue/view/18/edetania-43-pdf-es>
- Arteaga, N. (1999). Ética y profesionalidad en la formación de maestros. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, (35), 41-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=118030>
- Brozas, M. (2017). Pedagogía del cuerpo sensible: tacto y visión en la danza contact improvisation. *Movimento*, 23(3), 1039-1051. <https://www.redalyc.org/pdf/1153/115352985019.pdf>
- Escribano, X. (2015). Poética del movimiento corporal y vulnerabilidad: una reflexión desde la fenomenología de la enfermedad. *Co-herencia*, 12(23), 71-88. <https://www.redalyc.org/pdf/774/77443045003.pdf>
- Escudero, C. (2014). Prácticas corporales y la educación del cuerpo: Danza y subjetividad. *Revista contemporânea de educação*, 9(18), 281-298. <https://revistas.ufrj.br/index.php/rce/article/view/1860/1694>
- Falkembach, M. (2019). When Dance Touches Us: meanings, ethics, and presence in practices with touch in the curriculum. *Revista Brasileira de Estudos da Presença*, 9(1), 1-29. <https://search.proquest.com/openview/9ca8fca00db20acb70e52ea374fb5ad8/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2030651>
- Ferreira, M. (2009). Un enfoque pedagógico de la danza. *Educación Física Chile*, (268), 9-21.
- Fuentes, Á. (2006). *El valor pedagógico de la danza*. Tesis doctoral. Universitat de València. <https://www.tdx.cat/handle/10803/9711#page=1>
- Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones*. Bilbao: Descléz.

- Malaquias, S., y Panhofer, H. (2016). *El toque en la danza movimiento terapia: perspectivas teórica, ética y empírica*. Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Barcelona. [https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2016/hdl\\_2072\\_260418/sonia\\_malaquias\\_tfm.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2016/hdl_2072_260418/sonia_malaquias_tfm.pdf)
- Real Academia Española. (s.f.). Transgredir. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/transgredir>
- Robles, C. (2019). *Construcción de la consciencia del espacio relacional en el performer desde las experiencias de ceder (yielding) en el Body-Mind Centering y la danza Contacto Improvisación: una investigación desde la práctica*. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú. [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15683/ROBLES\\_LE%c3%93N\\_CAROLA\\_LUC%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15683/ROBLES_LE%c3%93N_CAROLA_LUC%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rothfield, P. (2014). Embracing the Unknown, Ethics and Dance en Macneill, P. (Ed.), *Ethics and the Arts* (89-98). NSW, Australia: Springer.
- Vázquez, V., y Escámez, J. (2010). La profesión docente y la ética del cuidado. *Revista electrónica de investigación educativa*, 12(SPE), 1-17.